



MEMORANDO N° 01021 -2023-GORE.ICA-SOBR/GRINF

Para : **LUÍS ALBERTO CONDORI YANAYAYE.**
Gerente Regional de Administración y Finanzas.

De : **Ing. REGULO EDILMIRO NAVARRETE PAREDES.**
Gerente Regional de Infraestructura.

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SECRETARÍA
522 15 JUN 2023
RECIBIDO... 10:26
HORA: 8
FIRMA: [Signature]

Asunto : Confirmación de la persistencia de la necesidad de Contratar el servicio de
“MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN EL CERCO PERIMETRICO, INSTALACIONES ELECTRICAS, PABELLONES, CAMPO DEPORTIVO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN LOS SS.HH. DE LA ESCUELA DE FORMACION ARTISTICA SERVULO GUTIERREZ ALARCON, DISTRITO DE ICA, PROVINCIA DE ICA, DEPARTAMENTO DE ICA”.

Ref. : a) Informe N° 0488-2023-GORE-ICA-SOBR
b) Informe N° 051-2023-GORE-ICA-SOBR/ALSC
c) Informe N° 001-2023-GORE.ICA/CS-AS N° 011-2023-CS-GORE.ICA – 1ERA CONVOCATORIA - H.R. N° 022011-2023

Fecha : Ica, 15 de junio del 2023

Mediante el presente me dirijo a usted, con la finalidad de remitir el documento a) de la referencia, a través del cual el Ing. Mec. Elect. Ángel Enrique Vega Espinoza, Subgerente de Obras comunica en atención a lo indicado en la Informe N° 001-2023-GORE.ICA/CS-AS N° 011-2023-CS-GORE.ICA – 1ERA CONVOCATORIA, informa que luego de evaluar los Términos de Referencia para la contratación del servicio denominado **“MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN EL CERCO PERIMETRICO, INSTALACIONES ELECTRICAS, PABELLONES, CAMPO DEPORTIVO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN LOS SS.HH. DE LA ESCUELA DE FORMACION ARTISTICA SERVULO GUTIERREZ ALARCON, DISTRITO DE ICA, PROVINCIA DE ICA, DEPARTAMENTO DE ICA”**, se tiene que las condiciones para la contratación del servicio en mención se mantienen y además se **confirma la persistencia de necesidad de la ejecución del mismo**, a fin de contribuir a que la Escuela cumpla con las condiciones de funcionalidad, habitabilidad y seguridad correspondiente en concordancia con los estándares y normativa vigente.

Así mismo, precisan que el plazo considerado para la ejecución del servicio antes citado es de **45 días calendario**, con un valor estimado de **S/. 158,475.19 soles**, el mismo que incluye: **Costo Directo, Gastos Generales, Utilidad y el IGV.**

En tal sentido, ante lo indicado por el Subgerente de Obras se comunica que persiste la necesidad de Contratar el servicio en mención, así como tomar las medidas preventivas que permita la contratación y ejecución del servicio de Mantenimiento citado.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
ING. REGULO EDILMIRO NAVARRETE PAREDES
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
P/SE A: 56 A 90
PARA: Adecuar que
corresponda
FIRMA

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
15 JUN. 2023

Cc: SOBR
AEVE/ggzf

Se adjunta un folio



325

INFORME N° 0488-2023-GORE.ICA-GRINF/SOBR

Ica, 13 de junio del 2023

Para : **Ing. REGULO EDILMIRO NAVARRETE PAREDES.**
Gerente Regional de Infraestructura.

De : **Ing. Mec. Elect. ÁNGEL ENRIQUE VEGA ESPINOZA.**
Subgerente de Obras.

Asunto : Confirmación de la persistencia de la necesidad de Contratar el servicio de **“MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN EL CERCO PERIMETRICO, INSTALACIONES ELECTRICAS, PABELLONES, CAMPO DEPORTIVO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN LOS SS.HH. DE LA ESCUELA DE FORMACION ARTISTICA SERVULO GUTIERREZ ALARCON, DISTRITO DE ICA, PROVINCIA DE ICA, DEPARTAMENTO DE ICA”.**

Ref. : a) Informe N° 051-2023-GORE-ICA-SOBR/ALSC
b) Informe N° 001-2023-GORE.ICA/CS-AS N° 011-2023-CS-GORE.ICA – 1ERA CONVOCATORIA - H.R. N° 022011-2023

REPUBLICA REGIONAL DE ICA
SECRETARIA DE OBRAS
14 JUN 2023
12:42
RECIBIDO
REG 3258

Mediante el presente me dirijo a usted, en atención al documento b) de la referencia, a través del cual la Gerencia Regional de Administración y Finanzas, hace de conocimiento que el Presidente del Comité de Selección está comunicando la declaratoria de Desierto de la primera convocatoria de la Adjudicación Simplificada N° 011-2023-CS-GORE.ICA para la **CONTRATACION DEL SERVICIO: “MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN EL CERCO PERIMETRICO, INSTALACIONES ELECTRICAS, PABELLONES, CAMPO DEPORTIVO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN LOS SS.HH. DE LA ESCUELA DE FORMACION ARTISTICA SERVULO GUTIERREZ ALARCON, DISTRITO DE ICA, PROVINCIA DE ICA, DEPARTAMENTO DE ICA”**, por lo que solicita: a) La confirmación de la persistencia (o no) de la necesidad de contratar el requerimiento y b) La ratificación o ajuste del requerimiento (EE.TT), de considerarlo pertinente.

Al respecto, se informa que luego de evaluar los Términos de Referencia para la contratación del servicio denominado **“MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN EL CERCO PERIMETRICO, INSTALACIONES ELECTRICAS, PABELLONES, CAMPO DEPORTIVO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN LOS SS.HH. DE LA ESCUELA DE FORMACION ARTISTICA SERVULO GUTIERREZ ALARCON, DISTRITO DE ICA, PROVINCIA DE ICA, DEPARTAMENTO DE ICA”**, se tiene que las condiciones para la contratación del servicio en mención se mantienen y además se **confirma la persistencia de necesidad de la ejecución del mismo**, a fin de contribuir a que la Escuela cumpla con las condiciones de funcionalidad, habitabilidad y seguridad correspondiente en concordancia con los estándares y normativa vigente.

Cabe precisar que el plazo considerado para la ejecución del servicio antes citado es de **45 días calendario**, con un valor estimado de **S/. 158,475.19 soles**, el mismo que incluye **Costo Directo, Gastos Generales, Utilidad y el IGV.**

Por lo señalado, se recomienda informar a la Gerencia Regional de Administración y Finanzas la persistencia de necesidad de Contratar el servicio en mención, así como tomar las medidas preventivas que permita la contratación y ejecución del servicio de Mantenimiento citado.

Es cuanto tengo a bien informar a usted para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

Nota: Se adjunta proyecto de Memorando
AEVE/ggzf
13.06.2023

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
SUBGERENCIA DE OBRAS

Ángel
ING. MEC. ELECT. ÁNGEL ENRIQUE VEGA ESPINOZA
SUBGERENTE

07 JUN 2023 Adi. 01
11:08
REG 3029
Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo

Gobierno Regional de Ica
Comité de Selección

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SECRETARIA
05 JUN 2023
RECIBIDO
HORA: 8 FIRMA: [Firma]

INFORME N° 001-2023-GORE.ICA/CS – AS N° 011-2023-CS-GORE.ICA – 1ERA CONVOCATORIA

PARA : CPC. LUIS ALBERTO CONDORI YANAYAYE
Gerente Regional de Administración y Finanzas

ASUNTO : Informe de Evaluación de Declaratoria de Desierto y Persistencia de Necesidad

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
SECRETARIA DE OBRAS
SECRETARIA
08 JUN. 2023
HORA 8:15 REG. 1479
RECIBIDO
FECHA

Adjudicación Simplificada N° 011-2023-CS-GORE.ICA-1 para la
CONTRATACION DEL SERVICIO: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN EL
CERCO PERIMETRICO, INSTALACIONES ELECTRICAS, PABELLONES,
CAMPO DEPORTIVO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN LOS SS. HH. DE
LA ESCUELA DE FORMACION ARTISTICA SERVULO GUTIERREZ ALARCON,
DISTRITO DE ICA, PROVINCIA DE ICA, DEPARTAMENTO DE ICA"

Ica, 05 de Junio del 2023

H R. 022 011

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, para hacer de su conocimiento que la Adjudicación Simplificada N° 011-2023-CS-GORE.ICA-1, convocada para la CONTRATACION DEL SERVICIO: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN EL CERCO PERIMETRICO, INSTALACIONES ELECTRICAS, PABELLONES, CAMPO DEPORTIVO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN LOS SS. HH. DE LA ESCUELA DE FORMACION ARTISTICA SERVULO GUTIERREZ ALARCON, DISTRITO DE ICA, PROVINCIA DE ICA, DEPARTAMENTO DE ICA", se ha declarado DESIERTO.

Al respecto, cabe señalar que el numeral 65.2 del artículo 65 del Reglamento establece que "Cuando un procedimiento de selección es declarado desierto total o parcialmente, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, emite un informe al Titular de la Entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente" (el resaltado es agregado).

Así, en cumplimiento de la norma acotada, el comité de selección remite a usted el informe en el cual se justifica y evalúa las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento de selección, tal como se detalla a continuación:

I. ANTECEDENTES:

- 1.1. Mediante Resolución Gerencial Regional N° 060-2023-GORE-ICA/GRINF de fecha 24 de Marzo del 2023 se resolvió en el Artículo Primero aprobar el Expediente de la Actividad por un monto de S/ 158,475.19 (Ciento Cincuenta y Ocho Mil Cuatrocientos Setenta y Cinco con 19/100 Soles).
- 1.2. Mediante Memorando N° 478-2023-GORE.ICA-SOBR/GRINF de fecha 31 de Marzo del 2023, la Gerencia Regional de Infraestructura remite los términos de referencia para la CONTRATACION DEL SERVICIO: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN EL CERCO PERIMETRICO, INSTALACIONES ELECTRICAS, PABELLONES, CAMPO DEPORTIVO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN LOS SS. HH. DE LA ESCUELA DE FORMACION ARTISTICA SERVULO GUTIERREZ ALARCON, DISTRITO DE ICA, PROVINCIA DE ICA, DEPARTAMENTO DE ICA".
- 1.3. Mediante Informe N° 023-2023-GORE.ICA-SGASG/ADQUISICONES de fecha 24 de Abril del 2023 se realizó el estudio de mercado determinando el monto de valor estimado de S/ 157,950.00 (Ciento Cincuenta y Siete Mil Novecientos Cincuenta con 00/100 Soles).
- 1.4. Mediante Memorando N° 551-2023-GORE.ICA-GRPPAT/SPRE de fecha 26 de Abril del 2023, remiten la certificación presupuestal mediante Nota N° 0000001912 por el monto de S/ 157,950.00 (Ciento Cincuenta y Siete Mil Novecientos Cincuenta con 00/100 Soles).
- 1.5. Mediante FORMATO 1-A N° 001-2023-SABA/GRAF/GORE.ICA de fecha 02 de Mayo del 2023 se aprueba el Expediente de Contratación; siendo convocado la Adjudicación Simplificada N° 011-2023-CS-GORE.ICA-1 para la CONTRATACION DEL SERVICIO: "MANTENIMIENTO



PREVENTIVO EN EL CERCO PERIMETRICO, INSTALACIONES ELECTRICAS, PABELLONES, CAMPO DEPORTIVO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN LOS SS. HH. DE LA ESCUELA DE FORMACION ARTISTICA SERVULO GUTIERREZ ALARCON, DISTRITO DE ICA, PROVINCIA DE ICA, DEPARTAMENTO DE ICA", asimismo, mediante FORMATO 1-B N° 001-2023-SABA/GRAF/GORE.ICA se designa la conformación del comité de selección.

- 1.6. Mediante Acta de Admisión y Declaratoria de Desierto de fecha 23 de Mayo del 2023, el Comité de Selección declara el desierto del presente procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 011-2023-CS-GORE.ICA-1 para la CONTRATACION DEL SERVICIO: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN EL CERCO PERIMETRICO, INSTALACIONES ELECTRICAS, PABELLONES, CAMPO DEPORTIVO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN LOS SS. HH. DE LA ESCUELA DE FORMACION ARTISTICA SERVULO GUTIERREZ ALARCON, DISTRITO DE ICA, PROVINCIA DE ICA, DEPARTAMENTO DE ICA".

II. ANALISIS:

2.1 Motivos de la Declaratoria de Desierto:

El Comité de Selección declaró desierto el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 011-2023-CS-GORE.ICA-1, debido a que los participantes presentaron mal sus ofertas, no estando de acuerdo a las bases integradas.

Cabe indicar que la declaratoria de desierto se realizó teniendo en cuenta lo dispuesto en el Numeral 65.1 del Art. 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias, el cual establece: "el procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida (...)".

2.2 Hechos ocurridos durante el proceso de contratación:

- 2.1.1 En el procedimiento de selección se registraron Cincuenta y Ocho (58) participantes.
- 2.1.2 En el procedimiento de selección se presentaron consultas y observaciones por parte de los participantes.
- 2.1.3 El 11 de Mayo del 2023, se verificó la presentación de Trece (13) ofertas en el SEACE.

2.3 Causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento

Es importante considerar que el procedimiento de selección tuvo Trece (13) participantes, donde no presentaron bien sus ofertas de acuerdo a las Bases Integradas; y producto del análisis del resultado podemos decir que fue falta de diligencia de los postores al realizar sus ofertas.

III. CONCLUSIONES:

- 3.1 En el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 011-2023-CS-GORE.ICA-1, se verifica que existe concurrencia de participantes que ofrecen el objeto materia de contratación.
- 3.2 Según el análisis efectuado en el Numeral 2.3 del Inciso II. del presente Informe, la declaratoria de Desierto de la Adjudicación Simplificada N° 011-2023-CS-GORE.ICA-1, se debió principalmente a la falta de diligencia de los postores al realizar sus ofertas.
- 3.3 La declaratoria de desierto no concluye el procedimiento de selección; sino más bien corresponde efectuar una nueva convocatoria manteniendo el tipo de procedimiento de selección. Para tal efecto, la siguiente convocatoria debe efectuarse mediante el procedimiento Adjudicación Simplificada N° 011-2023-CS-GORE.ICA-1, según lo establecido en el numeral 65.3 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

IV. RECOMENDACIONES:

- 4.1 Remitir el presente informe al Área Usuaria (Gerencia Regional de Infraestructura – Sub Gerencia de



Gobierno Regional de Ica
Comité de Selección

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

319

Obras), comunicando la Declaratoria de Desierto de la primera convocatoria de la Adjudicación Simplificada N° 011-2023-CS-GORE.ICA-1; solicitando a dicho despacho lo siguiente:

- a) La confirmación de la persistencia (o no) de la necesidad de contratar el requerimiento.
- b) La ratificación o ajuste del requerimiento (EE:TT), de considerarlo pertinente.

En ese sentido, se procede a emitir el presente Informe, siendo elevado a su despacho, conjuntamente con el expediente de contratación para las gestiones correspondientes.

Es cuanto cumplimos con informar para los fines consiguientes

REGULO EDILMO NAVARRETE PAREDES
Primer Miembro Titular
Comité de selección

JOSE JULIO FLORES HERNANDEZ
Segundo Miembro Titular
Comité de selección

ANGEL ENRIQUE VEGA ESPINOZA
Presidente
Comité de selección

Gobierno Regional de Ica
Gerencia Regional de Administración y Finanzas

PASE A: GR147

PARA: Acción Necesario

07 MAYO 2023

05 MAYO 2023



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Pase a: SOBR

Para: Confirmar la persistencia de la necesidad

Firma:

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
SUBGERENCIA DE OBRAS

Pase A: Iny Soto

Para: RESPONDER RECOMENDACIONES a, b

Firma: _____

09 JUN 2023



Gobierno Regional de Ica
Comité de Selección

318
GORE-ICA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACION, CALIFICACION Y DESIERTO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 011-2023-CS-GORE.ICA
PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACION DEL SERVICIO: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN EL CERCO PERIMETRICO, INSTALACIONES ELECTRICAS, PABELLONES, CAMPO DEPORTIVO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN LOS SS. HH. DE LA ESCUELA DE FORMACION ARTISTICA SERVULO GUTIERREZ ALARCON, DISTRITO DE ICA, PROVINCIA DE ICA, DEPARTAMENTO DE ICA"

En la ciudad de Ica, siendo las 15:00 horas, del día 23 de Mayo del 2023, se reúnen los miembros del Comité de Selección encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección designado mediante FORMATO 1-B de fecha 02 de Mayo del 2023 de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 011-2023-CS-GORE.ICA - PRIMERA CONVOCATORIA para la CONTRATACION DEL SERVICIO: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN EL CERCO PERIMETRICO, INSTALACIONES ELECTRICAS, PABELLONES, CAMPO DEPORTIVO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN LOS SS. HH. DE LA ESCUELA DE FORMACION ARTISTICA SERVULO GUTIERREZ ALARCON, DISTRITO DE ICA, PROVINCIA DE ICA, DEPARTAMENTO DE ICA", por un valor estimado de S/ 157,950.00 (Ciento Cincuenta Y Siete Mil Novecientos Cincuenta con 00/100), con la finalidad de continuar con las Etapas de Admisión, Evaluación, Calificación y Otorgamiento de Buena Pro.

El quórum necesario que exige la Normativa se logró con la presencia de los siguientes miembros:

- Presidente Suplente : ANGEL ENRIQUE VEGA ESPINOZA
- Primer Miembro Titular : REGULO EDILMIRO NAVARRETE PAREDES
- Segundo Miembro Titular : JOSE JULIO FLORES HERNANDEZ

El Comité de Selección a cargo del citado procedimiento verificó en el SEACE, que las siguientes empresas se inscribieron como participantes:

N°	RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10400671104	GARGUREVICH SANCHEZ THEO IBAR	2023-05-10 22:30:38.0	Válido
2	10407598208	SALDAÑA YALLE EDWIN ROMAN	2023-05-04 22:01:55.0	Válido
3	10435298381	OLIVARES CANALES GUIDEL GERMAN	2023-05-10 23:51:31.0	Válido
4	10441926371	LEON VELASQUEZ RAFAEL GREGORIO	2023-05-07 23:15:00.0	Válido
5	20293746436	CONSTRUCTORA HAZ S.A.	2023-05-08 13:53:37.0	Válido
6	20403012085	CONSTRUCTORA JOQUESA INGENIEROS CONTRATISTAS S.R.L.	2023-05-10 09:48:01.0	Válido
7	20408005061	CICOYA S.A.C.	2023-05-08 18:00:47.0	Válido
8	20445387925	COMERCIALIZACION SOL Y MAR E.I.R.L.	2023-05-04 09:28:50.0	Válido
9	20450751503	M & A CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - M & A CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	2023-05-06 22:46:50.0	Válido
10	20472526449	EMPRESA MANDUJANO PUN LAY S.A	2023-05-07 22:10:13.0	Válido
11	20494713609	CAVAFA S.R.L.	2023-05-04 05:52:56.0	Válido
12	20495012264	RBTECSING CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	2023-05-06 00:57:04.0	Válido
13	20495031137	GRUPO FASA S.A.C.	2023-05-08 22:56:26.0	Válido
14	20495193030	ILLARI INGENIEROS CONSULTORES & CONSTRUCTORES S.R.L.	2023-05-05 08:43:02.0	Válido
15	20502555732	S&G ELECTRIC COMPANY S.A.	2023-05-08 11:40:00.0	Válido
16	20514019135	S.P.S. INGENIEROS S.A.C.	2023-05-04 15:35:37.0	Válido
17	20522371492	IRLUC EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - IRLUC E.I.R.L.	2023-05-04 01:07:43.0	Válido
18	20534348194	CONSTRUCCIONES MINERIA & CONSULTORIA AGUILAR E.I.R.L.	2023-05-08 22:10:59.0	Válido
19	20534535385	PROCING PERU S.A.C.	2023-05-04 17:04:36.0	Válido
20	20541592777	CORPORACION CIMA S.A.C.	2023-05-10 22:23:46.0	Válido
21	20542513439	CRISAMYR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2023-05-06 02:25:07.0	Válido
22	20547134525	KEVERCOM S.A.C.	2023-05-09 22:47:36.0	Válido
23	20547723431	A Y G CONSTRUCCIONES GENERALES S.A.C.	2023-05-04 11:36:44.0	Válido
24	20550683645	INVERCON PROYECTOS S.A.C.	2023-05-07 20:40:28.0	Válido
25	20562991736	CORPORACIONES MC LIEV S.A.C.	2023-05-08 00:15:35.0	Válido
26	20563330881	CORPORACION FRAMI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPORACION FRAMI S.A.C.	2023-05-06 00:23:41.0	Válido
27	20574750050	GALPAL CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.R.L.	2023-05-04 17:09:35.0	Válido
28	20600089596	CORPORACION SUCAHUA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2023-05-05 20:56:16.0	Válido
29	20600346581	GRUPO INVERCON S.A.C.	2023-05-04 07:52:43.0	Válido



Gobierno Regional de Ica
Comité de Selección

317
GOREICA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

30	20600365083	GREMCOLSH S.A.	2023-05-05 12:19:56.0	Válido
31	20600620631	CIRA & ASOCIADOS S.A.C.	2023-05-08 11:47:52.0	Válido
32	20601080436	CONTRATISTAS Y CONSULTORES RIMBALDO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2023-05-04 22:59:11.0	Válido
33	20601103720	CORPORACION GALIAGA S.A.C.	2023-05-10 22:34:04.0	Válido
34	20601123194	EMPRESA CONSTRUCTORA CONSULTORA & SERVICIOS GENERALES THAD S.A.C. - SERVICIOS GENERALES THAD S.A.C.	2023-05-05 07:50:01.0	Válido
35	20601172187	IMPORT & EXPORT IDIFE S.A.C.	2023-05-04 15:25:21.0	Válido
36	20601202752	JOSYMAR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2023-05-05 22:28:39.0	Válido
37	20601333181	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES ARGON S.A.C.	2023-05-04 09:02:37.0	Válido
38	20602609520	CONSTRUCTORA INMOBILIARIA JN & MC EL CRUSEÑO S.A.C.	2023-05-04 21:43:02.0	Válido
39	20602884172	SG MONTE SINAI & JYDOLIB INGENIEROS E.I.R.L.	2023-05-10 22:54:38.0	Válido
40	20602969453	SERVICIOS INDUSTRIALES ARM S.A.C.	2023-05-10 23:58:29.0	Válido
41	20603646151	GRUPO TODOFICIOS S.A.C.	2023-05-10 15:00:43.0	Válido
42	20603646216	AHM ASESORES & SERVICIOS GENERALES S.A.C.	2023-05-10 23:49:38.0	Válido
43	20603686200	LCONST CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	2023-05-09 07:58:04.0	Válido
44	20603707002	ARISTA ESTRUCTURAL E.I.R.L.	2023-05-04 21:46:13.0	Válido
45	20604551201	INGENIERIA Y OBRAS CONSTRUCTORA A Y D S.A.C.	2023-05-09 08:59:36.0	Válido
46	20604793603	INGENIEROS Y PROYECTISTAS F & K E.I.R.L.	2023-05-10 20:19:28.0	Válido
47	20604843091	CONSTRUCTORA ANTO E.I.R.L.	2023-05-07 22:29:12.0	Válido
48	20604843902	INVERSIONES MEVI PERU S.A.C.	2023-05-05 10:23:03.0	Válido
49	20606030992	ENTORI E.I.R.L.	2023-05-08 22:28:34.0	Válido
50	20606359391	CONSTRUCTORA ESMARELY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2023-05-07 22:32:44.0	Válido
51	20607450286	GRUPO MEFORD S.A.C.	2023-05-07 11:31:17.0	Válido
52	20607571890	INMOBILIARIA PIÑARRETA S.A.C.	2023-05-08 13:14:47.0	Válido
53	20608338994	GAIA INTERNATIONAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2023-05-10 23:30:00.0	Válido
54	20608378031	VERA CORPORATION S.A.C.	2023-05-08 00:28:41.0	Válido
55	20608432257	CONSTRUCTORA ART-PERU E.I.R.L.	2023-05-10 16:02:57.0	Válido
56	20608544209	HOPE ENGINEERING & CONSTRUCTION EIRL	2023-05-05 12:40:58.0	Válido
57	20609045338	CARTER & HURTADO S.R.L.	2023-05-07 01:45:42.0	Válido
58	20609275252	ARQUITECTONIA S.A.C.	2023-05-08 21:28:15.0	Válido

El Comité de Selección, comunica que el presente acto tiene por finalidad llevar a cabo la evaluación de propuestas y Otorgamiento de la Buena Pro del proceso de selección clasificado como ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 011-2023-CS-GORE.ICA – PRIMERA CONVOCATORIA, para la CONTRATACION DEL SERVICIO: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN EL CERCO PERIMETRICO, INSTALACIONES ELECTRICAS, PABELLONES, CAMPO DEPORTIVO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN LOS SS. HH. DE LA ESCUELA DE FORMACION ARTISTICA SERVULO GUTIERREZ ALARCON, DISTRITO DE ICA, PROVINCIA DE ICA, DEPARTAMENTO DE ICA".

De acuerdo a la documentación recibida, se recepcionaron a la presentación de las propuestas en forma electrónica, mediante el SEACE, para la respectiva admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la Buena Pro, los siguientes postores:

No. Postor	RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1		CONTRATACION DEL SERVICIO: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN EL CERCO PERIMETRICO, INSTALACIONES ELECTRICAS, PABELLONES, CAMPO DEPORTIVO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN LOS SS. HH. DE LA ESCUELA DE FORMACION ARTISTICA SERVULO GUTIERREZ ALARCON, DISTRITO DE ICA, PROVINCIA DE ICA, DEPARTAMENTO DE ICA"			
	20604551201	INGENIERIA Y OBRAS CONSTRUCTORA A Y D S.A.C.	11/05/2023	18:38:45	Electronico
	20403012085	CONSORCIO AMAZONAS 02	11/05/2023	19:46:40	Electronico
	20608378031	VERA CORPORATION S.A.C.	11/05/2023	19:52:23	Electronico
	20574750050	GALPAL CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.R.L.	11/05/2023	21:23:03	Electronico
	20609275252	ARQUITECTONIA S.A.C.	11/05/2023	21:40:59	Electronico
	20600346581	GRUPO INVERCON S.A.C.	11/05/2023	22:17:56	Electronico
	20607571890	INMOBILIARIA PIÑARRETA S.A.C.	11/05/2023	22:37:05	Electronico
	20562991736	CORPORACIONES MC LIEV S.A.C.	11/05/2023	23:18:18	Electronico
	20606359391	CONSTRUCTORA ESMARELY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	11/05/2023	23:26:18	Electronico
	10441926371	LEON VELASQUEZ RAFAEL GREGORIO	11/05/2023	23:33:37	Electronico
	20603646216	AHM ASESORES & SERVICIOS GENERALES S.A.C.	11/05/2023	23:43:50	Electronico
	20602609520	CONSTRUCTORA INMOBILIARIA JN & MC EL CRUSEÑO S.A.C.	11/05/2023	23:46:41	Electronico
	10407593208	SALDANA YALLE EDWIN ROMAN	11/05/2023	23:47:40	Electronico

Acto seguido se procedió a la apertura de la oferta del postor realizando la verificación de los documentos de



Gobierno Regional de Ica
Comité de Selección

3/6
Ica

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

carácter obligatorio, para la admisibilidad. En cumplimiento a lo estipulado en el numeral 73.2., del artículo 73, del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Comité de Selección revisa las ofertas presentadas, y verifica la presentación de los documentos requeridos en las Bases Integradas, en el acápite a.2.2.1.1. DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considerada no admitida.

ITEM	NOMBRE O RAZON SOCIAL Y/O PARTICIPANTE	ANEXO 1	CERTIFICADO DE VIGENCIA	ANEXO 2	ANEXO 3	ANEXO 4	ANEXO 5	ANEXO 6	ADMITIDO Y/O NO ADMITIDO
1	INGENIERIA Y OBRAS CONSTRUCTORA AY D S.A.C.	X	X	X	X	X	NC	X	ADMITIDO
2	CONSORCIO AMAZONAS 02	X	X	X	X	(1)	(1)	X	NO ADMITIDO
3	VERA CORPORATION S.A.C.	(2)	(2)	(2)	(2)	(2)	NC	(2)	NO ADMITIDO
4	GALPAL CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.R.L.	(3)	X	(3)	(3)	(3)	NC	(3)	NO ADMITIDO
5	ARQUITECTONIA S.A.C.	(4)	X	(4)	(4)	(4)	NC	(4)	NO ADMITIDO
6	GRUPO INVERCON S.A.C.	(5)	X	(5)	(5)	(5)	NC	(5)	NO ADMITIDO
7	INMOBILIARIA PIÑARRETA S.A.C.	X	X	X	X	X	NC	X	ADMITIDO
8	CORPORACIONES MC LIEV S.A.C.	(6)	X	(6)	(6)	(6)	NC	(6)	NO ADMITIDO
9	CONSTRUCTORA ESMAREL Y EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	(6)	X	(6)	(6)	(6)	NC	(6)	NO ADMITIDO
10	LEON VELASQUEZ RAFAEL GREGORIO	X	X	X	X	X	NC	X	ADMITIDO
11	AHM ASESORES & SERVICIOS GENERALES S.A.C.	X	X	X	X	X	NC	X	ADMITIDO
12	CONSTRUCTORA INMOBILIARIA JN & MC EL CRUSEÑO S.A.C.	X	X	X	(7)	(7)	NC	X	NO ADMITIDO
13	SALDAÑA YALLE EDWIN ROMAN	(8)	X	(8)	(8)	(8)	NC	X	NO ADMITIDO

NC NO CORRESPONDE

- (1) DE LA REVISION DE LA OFERTA DEL POSTOR DEBEMOS INDICAR QUE EL ANEXO 4 NO CUMPLE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES INTEGRADAS, ASIMISMO DE ACUERDO AL NUMERAL 60.1 Y INCISO A) DEL NUMERAL 60.2 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SUS MODIFICATORIAS NO ES UN DOCUMENTO SUBSANABLE; ASIMISMO, EL ANEXO 5 HA SIDO ELABORADO SIN TENER EN CUENTA LA CONDICION DE LOS CONSORCIADOS ESTABLECIDO EN LAS BASES INTEGRADAS. TAMBIEN DEBEMOS INDICAR QUE LA FORMULACION Y PRESENTACION DE LAS OFERTAS EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCION, ES DE ENTERA Y EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE CADA POSTOR, DE MANERA QUE LAS CONSECUENCIAS DE CUALQUIER DEFICIENCIA O DEFECTO EN SU ELABORACION EN LOS DOCUMENTOS QUE LA INTEGRAN DEBEN SER ASUMIDAS POR AQUEL.
- (2) RESPECTO A LA OFERTA DEL PARTICIPANTE DEBEMOS INDICAR QUE SU ARCHIVO SE ENCUENTRA DAÑADO, INCUMPLIENDO LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 1.7 DEL CAPITULO I - ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCION DE LA SECCION GENERAL - DISPOSICIONES COMUNES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCION DE LAS BASES INTEGRADAS. DEBEMOS INDICAR QUE LA FORMULACION Y PRESENTACION DE LAS OFERTAS EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCION, ES DE ENTERA Y EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE CADA POSTOR, DE MANERA QUE LAS CONSECUENCIAS DE CUALQUIER DEFICIENCIA O DEFECTO EN SU ELABORACION EN LOS DOCUMENTOS QUE LA INTEGRAN DEBEN SER ASUMIDAS POR AQUEL.
- (3) REVISADO LA OFERTA DEL PARTICIPANTE SE EVIDENCIA QUE LA FIRMA DE LOS ANEXOS DE LA OFERTA NO COINCIDE CON LA FIRMA DEL GERENTE GENERAL, CONFORME A SU DNI ELECTRONICO ADJUNTO A SU OFERTA, INCUMPLIENDO LO INDICADO EN EL NUMERAL 1.6 DEL CAPITULO I DE LA SECCION GENERAL - DISPOSICIONES COMUNES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCION DE LAS BASES INTEGRADAS. ASIMISMO EL ANEXO 4 NO CUMPLE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES INTEGRADAS. ASIMISMO EL ANEXO 4 NO CUMPLE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES INTEGRADAS, ASIMISMO DE ACUERDO AL INCISO A) DEL NUMERAL 60.2 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SUS MODIFICATORIAS NO ES UN DOCUMENTO SUBSANABLE; POR LO TANTO, LA FORMULACION Y PRESENTACION DE LAS OFERTAS EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCION, ES DE ENTERA Y EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE CADA POSTOR, DE MANERA QUE LAS CONSECUENCIAS DE CUALQUIER DEFICIENCIA O DEFECTO EN SU ELABORACION EN LOS DOCUMENTOS QUE LA INTEGRAN DEBEN SER ASUMIDAS POR AQUEL.
- (4) REVISADO LA OFERTA DEL PARTICIPANTE SE EVIDENCIA QUE LA FIRMA DE LOS ANEXOS DE LA OFERTA NO COINCIDE CON LA FIRMA DEL GERENTE GENERAL, CONFORME AL CONTRATO ADJUNTO EN SU OFERTA, INCUMPLIENDO LO INDICADO EN EL NUMERAL 1.6 DEL CAPITULO I DE LA SECCION GENERAL - DISPOSICIONES COMUNES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCION DE LAS BASES INTEGRADAS; POR LO TANTO, LA FORMULACION Y PRESENTACION DE LAS OFERTAS EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCION, ES DE ENTERA Y EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE CADA POSTOR, DE MANERA QUE LAS CONSECUENCIAS DE CUALQUIER DEFICIENCIA O DEFECTO EN SU ELABORACION EN LOS DOCUMENTOS QUE LA INTEGRAN DEBEN SER ASUMIDAS POR AQUEL.
- (5) REVISADO LA OFERTA DEL PARTICIPANTE SE EVIDENCIA QUE LA FIRMA DE LOS ANEXOS DE LA OFERTA NO COINCIDE CON LA FIRMA DEL GERENTE GENERAL, CONFORME AL CONTRATO FIRMADO ADJUNTO EN SU OFERTA, INCUMPLIENDO LO INDICADO EN EL NUMERAL 1.6 DEL CAPITULO I DE LA SECCION GENERAL - DISPOSICIONES COMUNES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCION DE LAS BASES INTEGRADAS; POR LO TANTO, LA FORMULACION Y PRESENTACION DE LAS OFERTAS EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCION, ES DE ENTERA Y EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE CADA POSTOR, DE MANERA QUE LAS CONSECUENCIAS DE CUALQUIER DEFICIENCIA O DEFECTO EN SU ELABORACION EN LOS DOCUMENTOS QUE LA INTEGRAN DEBEN SER ASUMIDAS POR AQUEL.
- (6) REVISADO LA OFERTA DEL PARTICIPANTE SE EVIDENCIA QUE LA FIRMA DE LOS ANEXOS DE LA OFERTA NO COINCIDE CON LA FIRMA DEL GERENTE GENERAL, CONFORME AL DNI ADJUNTO EN SU OFERTA, INCUMPLIENDO LO INDICADO EN EL NUMERAL 1.6 DEL CAPITULO I DE LA SECCION GENERAL - DISPOSICIONES COMUNES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCION DE LAS BASES INTEGRADAS; POR LO TANTO, LA FORMULACION Y PRESENTACION DE LAS OFERTAS EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCION, ES DE ENTERA Y EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE CADA POSTOR, DE MANERA QUE LAS CONSECUENCIAS DE CUALQUIER DEFICIENCIA O DEFECTO EN SU ELABORACION EN LOS DOCUMENTOS QUE LA INTEGRAN DEBEN SER ASUMIDAS POR AQUEL.
- (7) DE LA REVISION DE LA OFERTA DEL POSTOR DEBEMOS INDICAR QUE EL ANEXO 4 NO CUMPLE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES INTEGRADAS, ASIMISMO DE ACUERDO AL NUMERAL 60.1 Y INCISO A) DEL NUMERAL 60.2 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SUS MODIFICATORIAS NO ES UN DOCUMENTO SUBSANABLE; POR LO CUAL, DEBIDO A ESTE INCUMPLIMIENTO NO SE SOLICITARA LA SUBSANACION DEL ANEXO 3. TAMBIEN DEBEMOS INDICAR QUE LA FORMULACION Y PRESENTACION DE LAS OFERTAS EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCION, ES DE ENTERA Y EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE CADA POSTOR, DE MANERA QUE LAS CONSECUENCIAS DE CUALQUIER DEFICIENCIA O DEFECTO EN SU ELABORACION EN LOS DOCUMENTOS QUE LA INTEGRAN DEBEN SER ASUMIDAS POR AQUEL.

7
L
S



Gobierno Regional de Ica
Comité de Selección

715



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

- (8) DE LA REVISIÓN DE LA OFERTA DEL POSTOR DEBEMOS INDICAR QUE EL ANEXO 4 NO CUMPLE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES INTEGRADAS, ASIMISMO DE ACUERDO AL NUMERAL 60.1 Y INCISO A) DEL NUMERAL 60.2 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SUS MODIFICATORIAS NO ES UN DOCUMENTO SUBSANABLE; POR LO CUAL, DEBIDO A ESTE INCUMPLIMIENTO NO SE SOLICITARA LA SUBSANACION DEL ANEXO 1, 2 Y 3. TAMBIEN DEBEMOS INDICAR QUE LA FORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, ES DE ENTERA Y EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE CADA POSTOR, DE MANERA QUE LAS CONSECUENCIAS DE CUALQUIER DEFICIENCIA O DEFECTO EN SU ELABORACIÓN EN LOS DOCUMENTOS QUE LA INTEGRAN DEBEN SER ASUMIDAS POR AQUEL.

A continuación el comité de selección, procedió a la calificación, evaluación y Otorgamiento de la Buena Pro, determinando luego de la evaluación la respectiva orden de prelación siguiente:

Evaluación de las ofertas

Acto seguido, se procede a evaluar los FACTORES DE EVALUACION del Capítulo IV de las Bases Integradas, a los participantes cuyas propuestas fueron admitidas según el siguiente detalle

Item	Postor	Monto Ofertado (S/)	Factor de Evaluación - A. Precio	Plazo de Prestación de Servicio	Bonificación (10%) Fuera de Provincia de Lima y Callao	Bonificación (5%) Condición MYPE	Puntaje Total	Orden de Prelación
1	INGENIERIA Y OBRAS CONSTRUCTORA AY D S.A.C.	144,212.42	72.04	20.00	9.20	4.60	105.84	2
2	INMOBILIARIA PIÑARRETA S.A.C.	129,860.00	80.00	20.00	--	5.00	105.00	3
3	LEON VELASQUEZ RAFAEL GREGORIO	134,200.00	77.41	20.00	9.74	4.87	112.02	1
4	AHM ASESORES & SERVICIOS GENERALES S.A.C.	148,780.56	69.83	20.00	--	4.49	94.32	4
	VALOR ESTIMADO	157,950.00						

Calificación de ofertas

Acto seguido y concordancia con lo estipulado en el numeral 3.2., del capítulo III de las Bases se procede con calificar los Requisitos de Calificación y lo establecido en los Numerales 75.1 y 75.2 del Art. 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias, se obtuvo el siguiente resultado:

REQUISITOS DE CALIFICACION	LEON VELASQUEZ RAFAEL GREGORIO	INGENIERIA Y OBRAS CONSTRUCTORA AY D S.A.C.	INMOBILIARIA PIÑARRETA S.A.C.	AHM ASESORES & SERVICIOS GENERALES S.A.C.
B CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL				
B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
B.3 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE				
B.3.1 FORMACION ACADEMICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
B.3.2 CAPACITACION	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
C EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
CALIFICADO / DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO

El Participante LEON VELASQUEZ RAFAEL GREGORIO quedo descalificado por las siguientes razones:

- Respecto al Equipamiento Estratégico, el participante no adjunta respecto a la Compresora de Aire 2 HP.
- Respecto a la Experiencia del Personal Clave, no presenta de acuerdo a la definición de similares de las Bases Integradas.
- Respecto a la Experiencia del Postor en la Especialidad, no presenta de acuerdo a la definición de similares de las Bases Integradas.

El Participante INGENIERIA Y OBRAS CONSTRUCTORA A Y D S.A.C. quedo descalificado por las siguientes razones:

- Respecto a la Experiencia del Postor en la Especialidad, no presenta de acuerdo a la definición de similares de las Bases Integradas.

El Participante INMOBILIARIA PIÑARRETA S.A.C. quedo descalificado por las siguientes razones:

- Respecto a la Capacitación, no presenta de acuerdo a lo solicitado en las Bases Integradas.
- Respecto a la Experiencia del Personal Clave no presenta de acuerdo a la definición de similares de las Bases Integradas
- Respecto a la Experiencia del Postor en la Especialidad no presenta de acuerdo a la definición de similares de las Bases Integradas.

El Participante AHM ASESORES & SERVICIOS GENERALES S.A.C. quedo descalificado por las siguientes razones:



**Gobierno Regional de Ica
Comité de Selección**

314

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

1. Respecto a los Requisitos de Calificación del participante, no adjunta ninguna información y/o sustento respecto al cumplimiento del Equipamiento Estratégico, Formación Académica, Capacitación, Experiencia del Personal Clave y Experiencia del Postor en la Especialidad.

Los miembros del Comité de Selección con conocimiento técnico del objeto de la contratación, consignan que, al no existir ninguna oferta válida, se aplicara el Numeral 65.1 del Art. 65 del Reglamento de la ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias.

Acto seguido el comité de selección, de acuerdo a los resultados obtenidos se prosigue a lo siguiente:

1. Declarar **DESIERTO**, el presente procedimiento de selección de acuerdo al Numeral 65.1 del Art. 65 del Reglamento de la ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias
2. Notificar el resultado del presente procedimiento de selección a través del SEACE, de acuerdo al calendario del proceso.

Acto seguido el Presidente del Comité de Selección dio lectura del Acta, y no existiendo observaciones a la misma, siendo las 15:55 horas, se dio por concluida la reunión, suscribiendo la presente acta todos los presentes en señal de conformidad.

REGULO EDILMIRO NAVARRÉTE PAREDES
Primer Miembro Titular
Comité de Selección

JOSE JULIO FLORES HERNANDEZ
Segundo Miembro Titular
Comité de Selección

ANGEL ENRIQUE VEGA ESPINOZA
Presidente Suplente
Comité de Selección